

Sesión Ordinaria No. 40-96
09-07-96

Acta de la Sesión Ordinaria N° 40-96 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del nueve de julio de mil novecientos noventa y seis, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente
Sr. Victor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado
Sra. Yineth Céspedes Serrano
Sr. José Guillermo Delgado Arias
Sra. Leandra Alfaro Chaves
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

SINDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta
Sr. Juan José Rodríguez Campos

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Victor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Srta. Gloria Elena Fuentes Ulloa

MIEMBROS AUSENTES

SINDICOS PROPIETARIOS

Sr. Federico Rodríguez Madrigal

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Marcos Porras Quesada

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #38, de la Sesión Ordinaria No.38-96, celebrada el dos de julio de mil novecientos noventa y seis.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #38, de la Sesión Ordinaria No.38-96, celebrada el dos de julio de mil novecientos noventa y seis.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

1. El Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo se tome un acuerdo para que se realicen los pagos siguientes:
 - a. PARA: WPP CONTINENTAL DE COSTA RICA
MONTO: ¢345.048.00 (trescientos cuarenta y cinco mil cuarenta y ocho 00/100)
CONCEPTO: Recolección, Disposición y Tratamiento de Desechos Sólidos en el Cantón de Belén, del 01 de al 06 de julio de 1996 por 78,420 toneladas a ¢ 4.400.00.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión del pago a WPP CONTINENTAL.

2. Solicito se me autorice firmar el Addendum al Contrato para el Servicio de Recolección y Tratamiento Final de los Desechos Sólidos Ordinarios Generados en el Cantón de Belén entre la Municipalidad de Belén y WPP CONTINENTAL DE COSTA RICA S.A., con la sugerencia de la Contraloría General de la República, sobre la fórmula para reajustes de precios.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en Firme:

Se autoriza al Sr. Victor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, firmar el Addendum al Contrato para el Servicio de Recolección y Tratamiento Final de los Desechos Sólidos Ordinarios Generados en el Cantón de Belén entre la Municipalidad de Belén y WPP CONTINENTAL DE COSTA RICA S.A. cumpliendo recomendaciones de La Contraloría General de la República, sobre la fórmula para reajustes de precios.

3. Con motivo del informe presentado por el Prof. Francisco Zumbado Arce, Síndico Propietario, en la Sesión #38-96 informo a este Concejo que la Sra. Yineth Céspedes Serrano y el Sr. Pascual Arroyo Montero, miembros de este Concejo, serán los representantes de este municipio ante la ciudad de Chiriquí, Panamá, del 16 al 21 de julio de 1996; por tal motivo solicito la aprobación de los viáticos correspondientes para tal gestión.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Aprobar los viáticos para la Sra. Yineth Céspedes Serrano, Regidor Suplente y Sr. Pascual Arroyo Montero, Regidor Propietario, quienes irán en representación de este municipio ante la ciudad de Chiriquí, Panamá, del 16 al 21 de julio de 1996.

4. Solicito un acuerdo Municipal pidiéndole al Lic. Manrique Gómez, Presidente Ejecutivo de RECOPE, 36.000 litros de asfalto 85/100 para el bacheo de las vías centrales y las rutas nacionales 111, 122 y 129.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

- a. La Comunidad de Belén le agradece al Lic. Manrique Gómez Presidente de RECOPE, por todo el apoyo brindado durante el año 1995, donde se concluyó el asfaltado para el acceso de las instalaciones del nuevo Liceo de Belén y el tramo de mejoramiento de más de 2 km. de la principal vía de acceso al cantón de Belén denominada Avenida el Agricultor.
- b. A pesar de su apoyo esta Municipalidad sigue con problemas de mantenimiento vial tanto en las rutas cantonales como nacionales, en las rutas 111, 122 y 129 debido al recargo en la red cantonal por los desvios de tránsito hechos como resultado de la construcción del puente elevado en la intersección de Ciudad Cariari.

- c. Por lo que le solicitamos de nuevo su apoyo con la donación de 36.000 litros de asfalto 85/100 para el mejoramiento de nuestra red vial.
5. Informo que tal y como se había programado se sigue adelante con el trabajo de la recolección de nuestros materiales y para la viga por los tramos de carretera que se proyectan carpetear con el préstamo de PROMUNI.
6. Se realizó una reunión con representantes del Banco Nacional de Costa Rica, quienes son los posibles canalizadores del Fondo PROMUNI, donde solicitaron que presentáramos ante el Banco Centroamericano de Integración Económica (B.C.I.E.) el Perfil del Plan de Mejoramiento Vial del Cantón de Belén como primer paso para que se nos autorice dicho préstamo.
7. El 03 de julio de 1996 nos visitó el Arq. Manuel Fonseca y el Sr. Ramón Zeledón, Supervisor del Departamento de Asignaciones Familiares del MOPT, para ver el sitio donde se construirá el comedor del Liceo de Belén y nos informó que a partir de la primera semana de setiembre se iniciará la construcción de dicho comedor.
8. Se negociará con PEDREGAL el acceso al puente sobre el río Quebrada Seca, utilizando la donación del MOPT de 18.000 litros de asfalto 85/100.
9. Informo que se está preparando la base de datos que necesita el Banco Crédito Agrícola de Cartago para la instalación del sistema de voces por teléfono para apoyar la labor de cobro, dar información de estados de cuenta, la capacidad de dar mensajes especiales a todo aquel usuario de esta Municipalidad que tenga teléfono, entre otros.

10. MODIFICACION INTERNA No. 04

REBAJAR EGRESOS:

*CODIGO:

Programa: 5
Servicio: 2
Partida: 9
Sub-partida: 4
 -

Nombre de la cuenta: MAQUINARIA Y EQUIPO

Saldo disponible: ₡382.248.00

Suma que se rebaja:	¢300.000.00
Suma que aumenta:	-----
Nuevo saldo:	¢ 82.248.00

AUMENTAR EGRESOS

*CODIGO:

	5
Programa:	2
Servicio:	9
Partida:	3
Sub-partida:	-

Saldo disponible:	¢292.340.03
Suma que se rebaja:	-----
Suma que aumenta:	¢300.000.00
Nuevo saldo:	¢592.340.03

SUMAS IGUALES:

Saldo disponible:	¢674.588.03
Suma que se rebaja:	¢300.000.00
Suma que aumenta:	¢300.000.00
Nuevo saldo:	¢674.588.03

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Aprobar la Modificacion Interna No. 04-96.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCION:

1. PERMISO DE CONSTRUCCION No.4012
INTERESADO: ITALINVE SOCIEDAD ANONIMA
DIRECCION: Contiguo al Costa Rica Academy,
Bosques de Doña Rosa, La Asunción.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4012.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los
requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de
construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 60 M2.
VALOR DE LA OBRA: ₡5.000.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ₡ 50.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A: ampliación de casa de
habitación.
PROFESIONAL RESPONSABLE: Arq. Juan Manuel Rodríguez

2. PERMISO DE CONSTRUCCION No.4013
INTERESADO: Rafael A. Quesada Morera
DIRECCION: 125 m. este del Bar el Guapinol,
La Ribera.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4013.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los
requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de
construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 48 M2.
VALOR DE LA OBRA: ₡1.350.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ₡ 13.500.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A: casa de habitación
PROFESIONAL RESPONSABLE: Ing. Ithamar Fernández V.

II. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA:

3. De acuerdo a una visita que nos realizó el Sr. Victor Manuel Rodríguez Salas, el 24 de junio de 1996, el Arq. Luis Angel Bogantes Miranda, Ingeniero Municipal, informa que la propiedad de la familia Rodríguez Salas, la cual se encuentra ubicada en las cercanías del manantial de Ojo de Agua, se encuentra en zona de NO CONSTRUCCION y se les reitera el acuerdo del Concejo Municipal Artículo III, inciso I, de la Sesión Ordinaria No.48-94 del 23 de agosto de 1994.

III. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO:

4. SOLICITUD DE VISADO N°1044
PROPIEDAD DE: DESARROLLOS LA AUTOPISTA S.A.
DIRECCION: Frente a Galletas Cuetara, Barrio
Cristo Rey, La Asunción.
PLANO CATASTRADO: H-331517-96

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Se autoriza el Visado de Planos No.1044, ya que cumple con las Normas de la Ley de Planificación Urbana; en este caso las áreas públicas ya fueron cedidas al realizar el fraccionamiento de DESARROLLOS LA AUTOPISTA.

IV. CORRESPONDENCIA:

5. Se recibe nota del Ing. Randall Van Patten Solano de D.E.H.C., S.A. Ingenieros Consultores, en la cual solicitan estudiar la posibilidad de instalar un Motel en la Ribera de Belén, Plano Catastrado H-223385-94.

SE ACUERDA:

Por unanimidad:

Al respecto se le comunica al Ing. Van Patten Solano, que la zona en que se ubica la propiedad es de uso Industrial, razón por la que esta Municipalidad no autoriza el Permiso de Construcción ni la Patente para explotar un Motel en dicha zona.

6. Se recibe nota de la Sra. Yolanda González Chacón de Garnier Nieto y Asociados, en la cual solicita permiso para instalar dos vallas de publicidad para el evento UPADI 1996.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Se le comunica a la Sra. Yolanda González Chacón de Garnier Nieto y Asociados, que esta Municipalidad no tiene inconveniente en la instalación de las vallas; sin embargo, el asunto no es de competencia municipal al encontrarse en una vía nacional.

7. Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral del Residencial Belén, en la cual solicitan colaboración de la Municipalidad de Belén para la limpieza y mantenimiento de las áreas verdes y parques del Residencial.

Al respecto se comisiona al Sr. Victor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, para que coordine los trabajos de limpieza y mantenimiento con la Junta Directiva.

8. Se recibe nota de los Sres. Danilo Herrera Miranda y José William Méndez Hernández, en la que indican los daños ocasionados por las inundaciones en una propiedad ubicada 200 m. al sur de las instalaciones de PIPASA en la Ribera.

SE ACUERDA:

Por unanimidad:

Después de analizar la situación con fotografías y una visita de campo, se concluyó lo siguiente:

- a. La Municipalidad de Belén no tiene responsabilidad alguna con respecto a las inundaciones en las casas de los vecinos perjudicados en la Ribera de Belén.
- b. Se ha dotado a la zona de la infraestructura de evacuación de aguas suficiente para la salida de las aguas pluviales (dos tuberías, una de 18" y la otra de 24").
- c. Lo realmente ocurrido fue la obstrucción de la tubería con un rollo de malla que obstaculizó el tragante y esto provocó el derrame de agua.
- d. Se le solicita alertar a la Municipalidad cuando existan obstrucciones en tuberías y tragantes, a la vez que se organicen en el vecindario para la limpieza y mantenimiento de las tuberías.

9. Se recibe copia de Hotelera Cali S.A., en la que presentan Revocatoria y Recurso Extraordinario de Revisión.

Se le envió copia al Lic. Carlos Tiffer Sotomayor, Abogado, por lo que se está esperando respuesta.

V. ATENCION AL PUBLICO:

10. Atención: Sr. Carlos Echeverría Herrera y el Ing. Rodrigo De Bedut Acuña, quienes nos explican acerca del Proyecto de Construcción de Condominios en Bosques de Doña Rosa, Ciudad Cariari; el Ing. De Berut Acuña, expone el Proyecto como Condominio con Apartamentos con una área aproximada de 250 m2 y necesitan la disponibilidad de agua para 19 fincas filiales.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Otorgar la disponibilidad de agua potable para las 19 fincas filiales del Proyecto Condominios Residencial del Río, situado en Bosques de Doña Rosa, cuyo propietario es Residencial del Río S.A., cédula jurídica No.3-101-178713,

11. Atención: Sr. Carlos Avendaño Peña, quien está interesado en comprar un lote en DESARROLLOS LA AUTOPISTA S.A., para ubicar un Taller de Ebanistería, a la vez solicita visado del lote.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Someter este asunto a estudio del Departamento de Ingeniería y Catastro.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. De: H.C. José Antonio Arce Jiménez, Presidente, Corporación Iberoamericana de Desarrollo.

Para: Concejo Municipal

Asunto: Se está preparando un viaje a la Ciudad de Houston - Texas, del 20 al 27 de octubre; el propósito de este viaje es participar en el Primer Intercambio de Experiencias de las

ciudades de Houston con ciudades
Latinoamericanas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Remitir copia al Lic. Oscar Pérez Zumbado, Regidor Propietario.

2. De: H.C. José Antonio Arce Jiménez, Presidente,
Corporación Iberoamericana de Desarrollo.
- Para: Concejo Municipal
- Asunto: Primer Encuentro Mundial de Autoridades
Municipales y de Instituciones de Desarrollo,
bajo el tema: La Municipalidad Necesaria en el
Siglo XXI, del 26 al 27 de agosto en el Hotel
Irazú.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Remitir copia al Sr. Victor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal.

3. De: René Nicaise
- Para: Concejo Municipal
- Asunto: Solicitan permiso para la tala de 47 árboles de
pino en una zona residencial ubicada en
Residencial Doña Rosa en Ciudad Cariari.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

De acuerdo a la nueva Ley forestal, con respecto a la tala de
árboles, por ser una cantidad de 47 árboles de pino, se le
Remite copia a la Dirección Regional del MINAE en Heredia para
los efectos correspondientes.

4. De: Sr. Eladio Javier Alvarado Arce.
- Para: Concejo Municipal

Asunto: Respuesta al Acuerdo enviado el 04 de julio de 1996, en el cual se le informa que hace muchos años se acumula gran cantidad de basura frente a su propiedad.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Se remite copia al Sr. Victor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, para lo correspondiente.

5. De: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

Para: Concejo Municipal

Asunto: Informe de ingresos y egresos, correspondiente al mes de junio de 1996.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Remitir copia a la Sra. Leandra Alfaro Chaves.

6. De: Ing. Mike Osejo Villegas, Director, IFAM

Para: Concejo Municipal

Asunto: Montos que le corresponden a la Municipalidad de Belén por concepto de recaudación del Impuesto Territorial de los siguientes meses:

MARZO:	¢196.014.32
ABRIL:	¢136.375.34

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Remitir copia al Sr. Abraham Quesada Sala, Contador Municipal, y al Sr. Ramón Venegas Porras, Auditor Municipal, para lo correspondiente.

7. De: Hna. Cándida Sáenz García, Superiora, Hermanas Presentacionistas Parroquiales.

Para: Concejo Municipal
Asunto: Solicitarles la exoneración del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles, de la propiedad que se encuentra a nombre de la Asociación de Hermanas Presentacionistas Parroquiales.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Remitir copia al Sr. Victor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, para lo correspondiente.

8. De: Sr. Manuel González Alvarado, Director Ejecutivo, Liga de Municipalidades de Heredia.

Para: Concejo Municipal

Asunto: Calendario de las reuniones ordinarias de la Liga de Municipalidades.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Remitir copias a la Sra. Yineth Céspedes Serrano, Regidora Suplente, y al Sr. Victor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, para lo correspondiente.

9. De: Sr. Luis A. Martínez Ramírez, Presidente, Comisión Especial que Estudia los Asuntos relacionados con el Medio Ambiente.

Para: Concejo Municipal

Asunto: Consultar criterio de esta Municipalidad sobre el texto sustitutivo del proyecto: "CODIGO DE MINERIA", expediente No. 10099.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Remitir copia al Ing. William Murillo Montero, Presidente Municipal.

10. De: Sra. Luz Hania Segura Delgado, Catequesis de la Asunción.

Para: Concejo Municipal.

Asunto: Solicitan permiso para una patente de licores provisional y para realizar un baile el 13 de julio de 1996 de 7:00 a 11:00 p.m. en el Salón Comunal de la Asunción de Belén a beneficio de la Catequesis de la Asunción.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Se les otorga el permiso correspondiente para realizar un baile y venta de licor el 13 de julio de 1996 de 7:00 a 11:00 p.m. en el Salón Comunal de la Asunción a beneficio de la Catequesis de la Asunción.

Sin más asuntos que tratar a las 8:00 p.m. Se levanta la sesión.

Srta. Gloria Elena Fuentes Ulloa
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRESIDENTE MUNICIPAL